

Programa Anual de Desarrollo Archivístico

Categoría: Sistema Institucional de Archivos

Escrito por: Fernando Jiménez Ávila

Visitas: 475

Programa Anual de Desarrollo Archivístico

Con la finalidad de dar cumplimiento con el proceso de elaboración del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA),

que establece la Ley General de Archivos, el sujeto obligado cuenta con una Coordinación de Archivos, con el propósito de coordinar y dirigir cada una de las funciones y actividades que corresponden a los integrantes del Sistema Institucional de Archivos (SIA) y al Grupo Interdisciplinario. Los cuales deberán conducir su actuación para alcanzar las metas contempladas en el PADA.